



**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017.**

En el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las diez horas se reunieron en primera convocatoria los señores/as concejales relacionados a continuación, bajo la presidencia de la Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Juan Salvador Domínguez Ortega (**Grupo Municipal PSOE-A**)

SRES. /AS CONCEJALES:

Grupo Municipal PSOE-A

D^a Macarena Rodríguez Lepe

D^a M.^a del Carmen Castro Pavón

D. Javier Muñoz Romero (**Portavoz**)

Grupo Municipal Agrupación de Electores Unión Nueva Paterna (UNP)

D^a Patricia Vázquez Campos (**Portavoz**)

D^a Carmen Carrillo Castillo

Grupo Municipal Izquierda Unida

D^a Dolores Ariza Caro (Portavoz)

SRA. SECRETARIA:

D^a Raquel Nieves González

No asisten a la sesión, D^a Esperanza de los Reyes Señas Domínguez D. Ramón Domínguez Arguisjuela, D. Julio Pérez Zarza y D^a M.^a del Mar Romero Martínez

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de Pleno de la corporación, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, adoptándose los siguientes acuerdos conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde, se de lectura los motivos de la urgencia de la sesión:

De conformidad con el 80.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, esta alcaldía convoca sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de someter a votación la aprobación inicial del presupuesto 2017, las bases de ejecución y la plantilla de personal. Todo ello, a fin de poder elaborar y posteriormente aprobar un Plan Económico Financiero 2017-2018, como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto derivado

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	1/7





**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

de la liquidación del ejercicio 2016, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 9 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera., y la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por tanto, no se puede esperar a la sesión ordinaria del Pleno, siendo necesario abordar este asunto lo antes posible para poder elaborar el Plan Económico Financiero, dado que el presupuesto prorrogado no cuenta con el margen necesario para abordar el plan.

Una vez explicados los motivos de la urgencia se da paso a la votación.

Votación:

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de los miembros presentes acuerda la aprobación de la urgencia, votos afirmativos pertenecientes al Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1). Votos en contra pertenecientes al Grupo Municipal Agrupación de Electores Unión Nueva Paterna (2)

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO EJERCICIO 2017, BASES DE EJECUCIÓN Y PLATILLA DE PERSONAL.

Por el Alcalde se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor:

Formado por la Alcaldía presidencia el presupuesto para el ejercicio 2017, y visto el informe de la secretaría intervención, de conformidad con lo dispuesto en el art.168 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, propongo al Pleno de la corporación la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Paterna del Campo, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2017, anexo a esta propuesta.

Segundo. Exponer el presente acuerdo al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el boletín oficial de la Provincia de Huelva, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el boletín oficial de Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes.

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	2/7





**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se presentan alegaciones, procediéndose a la publicación conforme al art. 169.3 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, del el presupuesto resumido por capítulos junto a la plantilla de personal , en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva , para su entrada en vigor.

Cuarto. Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la realización de los demás trámites sucesivos y necesarios para la ejecución del presente acuerdo y el correspondiente expediente de los que se dará cuenta al Pleno una vez realizados.

ANEXO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
I	Impuestos directos	1.017.214,85 €
II	Impuestos indirectos	13.835,13 €
III	Tasas precios públicos y otros ingresos	138.976,49 €
IV	Transferencias corrientes	1.032.800,45 €
V	Ingresos patrimoniales	7.342,56 €
VII	Transferencias de capital	0,00 €
VIII	Activos financieros	0,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	2.210.169,48 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail: ayto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	3/7





**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

Capítulo	Denominación	EUROS
I	Gastos del Personal	1.101.745,90 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	809.862,00 €
III	Gastos financieros	0,00 €
IV	Transferencias corrientes	98.188,99 €
VI	Inversiones reales	112.205,98 €
VII	Transferencias de capital	0,00 €
VIII	Activos financieros	0,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	2.122.002,87 €

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail: ayto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	4/7





AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)

PLANTILLA DE PERSONAL

• FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plazas	nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretaría-Intervención	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	
Arquitecto Técnico	1	A2	Servicios Especiales	Técnica	
Administrativo	3	C1	Administración General	Administrativo	
Policía Local	1	C1	Servicios Especiales	Policía Local	Cabo
Policía Local	2	C1	Servicios Especiales	Policía Local	Policía
Policía Local	1	C1	Servicios Especiales	Policía Local	Policía (VACANTE)

• PERSONAL LABORAL:

PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Administrativo/a	1	Título Bachiller	Anterior a la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público
Encargado/a Biblioteca Municipal	1	Título Bachiller	
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Limpiadora de Edificios Municipales	2	Graduado Escolar	
Encargado AMAPT	1	Bachiller	
Encargado de obras	1	Graduado Escolar	

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	5/7





**AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)**

Técnico/a Desarrollo Local	1	Licenciatura	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN
Técnico Deportivo	1	Titulado Deportivo	12 meses
Técnico deportivo	1	Titulado Medio	12 meses
Monitor/a Deportivo	1	Titulado Medio	12 meses
Monitor/a Gimnasia	1	Titulado Medio	9 meses
Monitor/ Socorrista Piscina Municipal	5	Titulado Deportivo	2,5 meses
Mantenimiento Piscina	1	Graduado Escolar	2,5 meses
Guarda Piscina	1	Graduado Escolar	2,5 meses
Técnico Cultura	1	Licenciatura	12 meses
Monitor/a Aula de Música	1	Titulado Medio	9 meses
Monitor/a Taller Campanilleros	1	Graduado Escolar	9 meses
Monitor/a talleres mayores	3	Bachiller	9 meses
Monitor/a Colegio	1	Graduado Escolar	9 meses
Monitor/a Absentismo	1	Titulación Medio	9 meses
Monitor/a Instituto	2	Titulación Media	9 meses

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail avto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	6/7





AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)

Monitor Proy. Guadalinfo	1	Bachiller/ FP 2º	(01/01/2014 a 30/06/2015)
Conserje Edificios Municipales	1	Graduado escolar	12 meses
Encargado Mantenimiento	1	Graduado escolar	12 meses
Peón Mantenimiento/ Limpieza	150	Estudios básicos	15 días
Peón Sepulturero	1	Estudios básicos	12 meses

Debate: El Alcalde toma la palabra y explica que es muy urgente y que no se puede dejar son aprobar. Que este ejercicio tendrá caso un millón de euros en inversiones, los 112.000 actuales, 500.000 incorporaciones del PER, y 400.000 con la incorporación del remanente de tesorería.

Votación:

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta del número de miembros presentes, acuerda la aprobación de la misma, votos afirmativos: Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1). Votos en contra: Grupo Municipal Unión Nueva Paterna (2).

Y, no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándola siendo las diez horas y diez minutos, todo lo que como Secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde debiendo remitirse copias en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vº Bº El Alcalde,
Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

La Secretaria-Interventora,
Fdo. Raquel Nieves González

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail avto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Fecha y Hora	16/05/2017 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7X22Q3DVEIV5BN2N7SN5KRH4	Página	7/7

